

En Madrid, los días 11 y 12 de diciembre de 2019, se ha celebrado el VII Comité Federal Ordinario de FeSP-UGT que, tras analizar la situación actual, el presupuesto de la CEF para 2020, la negociación en los distintos sectores y el desarrollo de las elecciones sindicales, ha aprobado por mayoría la siguiente

## DECLARACIÓN

### **I.-ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL: UN GOBIERNO ESTABLE Y COHESIONADO QUE POTENCIE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**

#### **Consolidar un ciclo político de progreso frente a la amenaza de involución**

El Comité Federal considera que el país necesita con urgencia un Gobierno: no un Gobierno cualquiera, sino aquel que reconozca los graves problemas sociales, económicos y ambientales, y que esté dispuesto a enfrentarlos desde un enfoque integral y progresista.

En este sentido, manifiesta que el ascenso generalizado de opciones políticas nacionalistas, xenófobas, homófobas, machistas y negacionistas sólo se combate con rotundidad si se reducen la desigualdad, la pobreza y la precariedad (íntimamente asociadas entre sí) y se emprende una nueva senda de prosperidad justa y duradera (muy diferente al modelo de crecimiento económico basado en salarios bajos, fiscalidad regresiva, etc.). Un proyecto de país, en suma, que ofrezca un futuro ilusionante que aproveche todo nuestro potencial; sobre la base de un desarrollo potente de los Servicios Públicos.

Ello requiere instituciones democráticas que recuperen la confianza de la ciudadanía, erradicando toda forma de corrupción y consolidando mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y participación: la democracia sólo sobrevivirá frente al renacer de los autoritarismos si se regenera profundamente y consigue hacer partícipe y corresponsable de su funcionamiento al conjunto de la ciudadanía.

#### **Unas previsiones presupuestarias y un Preacuerdo de Gobierno que defienden los Servicios Públicos: Por un crecimiento sólido y sin riesgos**

Frente al temor a un posible enfriamiento de la economía y a quienes proponen nuevos recortes, el Comité considera que es el momento de sentar las bases para un reparto justo de la riqueza, mediante la generación de empleo de calidad y el fortalecimiento de los Servicios Públicos, a través del impulso digital, la justicia fiscal y el equilibrio presupuestario.

Y un buen punto de partida es el Plan Presupuestario 2020 remitido a la UE (recoge los compromisos del II Acuerdo de marzo de 2018 e incrementa la inversión pública) y el preacuerdo PSOE-UP que, entre sus líneas básicas, incluye explícitamente la protección de los servicios públicos y el protagonismo de las Administraciones Públicas en el necesario giro social de nuestra economía.

Por supuesto, el desarrollo concreto de las previsiones definidas en dichos documentos exigirá arbitrajes en cuanto a su ambición y a la velocidad de su implementación: pero lo fundamental es la dirección que se marca. A ello hay que añadir la necesidad de apoyo de otras fuerzas políticas (imprescindible para que las normas salgan adelante), que pueden coincidir en algunos elementos concretos de esa hoja de ruta, pero quizás no en todos. Comenzando con la propuesta de un nuevo Presupuesto, que debe visibilizar las prioridades del futuro Gobierno en materia de Servicios Públicos.

**La tarea de FeSP-UGT en los momentos actuales: Iniciativa, participación y presencia desde la coherencia**

El proyecto sindical de FeSP-UGT para el momento presente y el futuro más inmediato consiste, ante la compleja realidad política, económica, social y laboral, en continuar cumpliendo y desarrollando nuestras señas de identidad. Articulando nuestras propuestas en un proyecto global de transformación y progreso de las condiciones de trabajo del conjunto de las trabajadoras y trabajadores públicos dentro de un proyecto común, tomando la iniciativa en los centros de trabajo, debatiendo cuáles son los problemas y las soluciones, explicando, argumentando y difundiendo opinión. En suma, fijando un horizonte en el que cobren sentido las decisiones y se ofrezcan respuestas a los problemas e incertidumbres.

**FeSP-UGT, comprometida con el medio ambiente y la lucha contra el cambio climático.**

FeSP-UGT, presente en la Cumbre del Clima de Madrid (COP25), reitera el importante papel que los Servicios Públicos desempeñan a la hora de dar respuesta al cambio climático. En este sentido, el Comité destaca que ha llegado el momento de dar un paso al frente, exigiendo energías limpias, renovables y eficientes; una industria sostenible; un consumo moderado; y una Economía Circular.

Por ello, nuestro compromiso y esfuerzo al respecto, se centrará en exigir, a través del diálogo social y la negociación colectiva en todas las Administraciones Públicas, una mayor inversión pública que contribuya a mitigar el impacto del cambio climático y mejorar la adaptación de los Servicios Públicos a la gestión de los fenómenos

meteorológicos graves (incendios, inundaciones, etc.), así como sus efectos sobre los sectores y empleados públicos situados en primera línea de actuación.

## **II.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS: POR UN NUEVO ACUERDO QUE DÉ CONTINUIDAD Y COMPLEMENTE LOS DE 2017 Y 2018**

### **Ejecutar los Acuerdos vigentes para continuar con la mejora de las condiciones de trabajo y empleo (Más y mejor empleo + Incremento retribuciones + restitución de derechos)**

Durante el año 2020 continuaremos exigiendo al Gobierno el desarrollo del II Acuerdo para la mejora del empleo público y de condiciones de trabajo, con la finalidad de que despliegue toda su eficacia y siga incidiendo positivamente en la situación socioeconómica y profesional de las empleadas y empleados públicos.

En este sentido, y al margen de los vaivenes políticos, una de las primeras decisiones del nuevo Gobierno debería consistir en hacer efectivo el incremento salarial pactado para el año 2020 (entre el 2'30% y el 3'85%), pues hay determinadas medidas de gasto sobre las que existe un consenso generalizado entre las principales fuerzas políticas y que se deben llevar a cabo en cualquier escenario, y si es preciso, mediante RDL.

Complementariamente, en las Mesas Generales de Negociación, impulsaremos de nuevo el proceso de estabilización para reconducir la temporalidad a umbrales razonables, e intentaremos desbloquear la concreción de derechos restituidos por el Acuerdo (reducción de jornada, conciliación, percepción íntegra de retribuciones en IT, etc.) mediante una negociación real, efectiva y flexible.

### **Impulsar la negociación de un nuevo Acuerdo que configure un marco de trabajo para mejorar las condiciones laborales y profesionales de las empleadas y empleados públicos**

A la estela del Acuerdo de 2018, debemos ir poniendo los mimbres para un nuevo Acuerdo que lo complemente, incidiendo en muchas materias y retos que deben afrontarse sin dilación alguna.

Por consiguiente, el Comité considera imprescindible que el próximo Gobierno configure un nuevo discurso sobre los Servicios Públicos y las empleadas y empleados públicos, centrado en la modificación y sustitución de muchas normas, revisadas unilateralmente en anteriores legislaturas: EBEP, Estatuto Marco, LOMCE, Ley General de Sanidad, Ley Reforma Local, Estatuto de los Trabajadores, etc. Y también el desarrollo de otras:

Estatuto docente y personal investigador, Estatuto AGE, Estatuto bomberos forestales etc.

Junto con otra serie de medidas que encaucen adecuadamente los actuales problemas existentes: en materia de igualdad (escaso desarrollo de los Planes); formación para el empleo (intermitente y escasa); envejecimiento de plantillas (tasa de reposición/no posible la jubilación parcial); digitalización (no adaptación profesional); prevención de riesgos (incremento de siniestralidad); etc.

Así mismo, el Comité mandata que la Federación incluya entre sus prioridades la aplicación inmediata de la clasificación profesional derivada del EBEP (art. 76), pues considera ha transcurrido tiempo suficiente para superar una transitoriedad (DTª 3ª EBEP), que dura ya 12 años, incidiendo específicamente en los Técnicos Superiores y su adecuado encuadramiento en el Grupo B.

***Pasar a la ofensiva con una propuesta que ofrezca seguridad jurídica e impida el abuso fraudulento de la temporalidad: La correcta trasposición de la Directiva 199/70/CE (sobre trabajo de duración determinada) en las Administraciones Públicas***

Desde hace años, FeSP-UGT ha venido denunciando que la situación del personal temporal de las Administraciones Públicas no es achacable al mismo, sino a la irresponsable y errática actuación de los diferentes Gobiernos e incluso a los vaivenes políticos en materia de prestación y gestión de los servicios públicos, lo que combatimos pese a los obstáculos de políticos, corporativos y bufetes sin escrúpulos, que tratan de torpedear el único instrumento constitucional existente para poner fin a la situación que viven los interinos e interinas.

Por ello, el Comité considera que este problema se debería resolver ejecutando la Directiva 1999/70 en el ámbito del empleo público regulado por el Derecho administrativo, resultando adecuada una revisión de la regulación existente sobre este posible efecto en el EBEP y Estatuto Marco, acompañada de una enunciación de aquellas medidas que se podrían tomar en consideración, que ofrezcan la suficiente seguridad jurídica. Motivo por el cual se insta a la Federación a la elaboración de una propuesta al respecto para presentar al próximo Gobierno.

No obstante, a fecha de hoy, conforme a la legislación y jurisprudencia vigentes, el Comité vuelve a avalar el desarrollo de los procesos de estabilización como el mejor mecanismo para reducir la temporalidad, aunque estaremos atentos al fallo del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y su concreción por los tribunales nacionales, para adaptar nuestra acción sindical, si fuera preciso, a la jurisprudencia resultante.

### **III.- LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN LOS SECTORES PÚBLICOS DE GESTIÓN PRIVADA: CONTINUAR CON LAS RECOMENDACIONES DEL IV AENC Y COORDINAR LA ACCIÓN SINDICAL**

#### **Aumentar nuestra presencia, coordinando y perfeccionando todos los ámbitos sectoriales**

El Comité determina que es necesaria una acción sindical global y coordinada, que impulse el papel de FeSP-UGT como sujeto político-sindical que pretende incidir, no sólo en la tutela de los intereses de las empleadas y empleados públicos, sino también en las políticas públicas y los modelos a adoptar en los Servicios Públicos, a través, de las siguientes medidas:

- Priorizando la dimensión reguladora y protectora del Convenio frente a la individualización de las relaciones laborales.
- Potenciar el sindicalismo de clase frente a corporativos que fragmentan las relaciones laborales.
- Abriendo nuevos espacios de negociación.
- Haciendo visible la negociación colectiva rentabilizando los esfuerzos realizados.

#### **Imponer las recomendaciones de IV AENC (más salario + más empleo + más derechos)**

Debemos continuar con el desarrollo de los tres líneas (IV AENC, el incremento del SMI, ampliación derechos) que siguen guiando nuestra acción sindical en la consecución de objetivos: recuperar la negociación colectiva y el papel protagonista del sindicato para recuperar lo arrebatado, propiciando la mejora de las condiciones de trabajo y del poder adquisitivo, siendo la recuperación salarial uno de los objetivos principales. A ello debemos sumar la permeabilidad en las mesas de negociación de otro objetivo principal, la Igualdad, para que se empiece a concretar en contenidos de convenio tangibles.

A su vez, hay otros elementos como el registro de jornada, prevención de riesgos y medio ambiente, la desconexión digital, absorción y compensación de retribuciones, protección de datos, etc., que incrementan las materias a considerar en la negociación.

**Continuar las movilizaciones en los ámbitos donde el inmovilismo de la patronal, generan graves perjuicios a sus trabajadores y trabajadoras**

En determinados sectores de gran importancia para la ciudadanía (dependencia, transporte sanitario, intervención social, etc.) la patronal de turno se muestra remisa a desarrollar de manera fluida la negociación de los convenios correspondientes, a pesar de las claras, reales y viables propuestas planteadas por la Federación.

Ante esta situación, el Comité exige un cambio en la voluntad de las patronales que permita la regulación de todos estos sectores, de forma que se mejore tanto la calidad del servicio a prestar como las condiciones laborales de los trabajadores y trabajadoras, y avala todas las movilizaciones que sean precisas para revertirla.

**IV. ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES: PRIORIDAD PARA LA FEDERACIÓN**

El Comité es consciente de que los mecanismos a través de los cuales se ejerce la violencia contra las mujeres, han ido modificándose a lo largo del tiempo, de modo y manera que la expansión del uso de las TIC's, unida a la popularización de las redes sociales, está provocando que las mujeres sean violentadas a través de las redes mediante la difusión sin su consentimiento de imágenes, vídeos o conversaciones de índole privado con la única finalidad de denigrar, humillar y violentar a la víctima.

Desde el compromiso del conjunto de la organización con la seguridad y la salud de las personas trabajadoras, la Federación ha puesto de relieve la gravedad de estas nuevas formas de violencia que se ejercen hacia las mujeres empleando estos medios, suscribiendo cuantos protocolos y acciones sean necesarias, situándolos en el núcleo de la negociación colectiva, para combatir y erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

**V.- REPRESENTATIVIDAD, AFILIACIÓN: ¡CONTINUAMOS CRECIENDO!**

Debemos incorporar el trabajo afiliativo como tarea prioritaria a todas las estructuras y actividades del sindicato para consolidar el incremento neto registrado en los dos últimos años en FeSP-UGT, revirtiendo definitivamente la tendencia negativa de pérdida de afiliación como consecuencia de los efectos de la crisis. Junto con una especial atención a la depuración y comprobación de las bases de datos, garantizando el correcto encuadramiento de todas las personas afiliadas en sus centros de trabajo, comprobando

los traslados, atendiendo los problemas de gestión de las cuotas, y vigilando las situaciones relacionadas con los colectivos fronterizos para conseguir una correcta adscripción sectorial.

En cuanto a elecciones sindicales, continuamos aumentando nuestra representación con respecto al 2015, pero tras el periodo estival se observa una ralentización de nuestro crecimiento, de ahí que el Comité inste a un esfuerzo adicional para seguir avanzando en representatividad, mejorando resultados, tanto numérica como porcentualmente.

#### **VI.- UNOS PRESUPUESTOS FEDERALES 2020: TRANSPARENCIA, RIGOR Y RESPONSABILIDAD**

El Comité Federal ha sido informado de las previsiones económicas de la Federación para el próximo año y del Presupuesto para 2020, que, tras el oportuno análisis y debate, resultan aprobados. El Comité ha constatado la favorable recuperación económica en base a una mejor racionalización del gasto

#### **VII.- CONVOCATORIA DEL 1º CONGRESO FEDERAL: ¡CONSOLIDADOS Y ORIENTADOS AL FUTURO!**

El Comité convoca la celebración del 1º Congreso Federal Ordinario de FeSP-UGT entre los días 27 a 29 de octubre de 2020 en Madrid, para el que se han aprobado los documentos base (Programa de Acción y Estatutos Federales) elaborados por la Comisión de Propuestas constituida en el 6º Comité Federal, que deben servir para impulsar los valores del sindicalismo de clase, de lo público, y nuestro compromiso constante con las empleadas y empleados públicos.